



RÍO CUARTO, 23 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140.250 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Los estudiantes del nivel medio como protagonistas activos del cyberbullying en épocas de pandemia: Aportes y estrategias desde el campo de la Psicopedagogía*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante María Iris CUHEITO DNI 33.455.385.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante María Iris CUHEITO DNI 33.455.385, el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daiana Rigo	DNI 29.830.628	Directora
Prof. María Laura de la Barrera	DNI 21.999.571	Co Directora
Prof. Daniela Barbero	DNI 27.054.732	
Prof. Adriana Vizzio	DNI 20.570.864	
Prof. Mariana Lelli	DNI 34.574.629	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 402/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de agosto de 2022, 11:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220824-6306353f63bb3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas